

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**10684** VIVEIRO

María Isabel Díez López, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Viveiro al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 766/2019.

Fecha del auto de declaración: 15 de enero de 2020.

Clase de concurso: Consecutivo abreviado.

Concurtido: CARLOS LUIS DURÁN LAFUENTE DNI: 17853202 G, con domicilio en Rúa Congostra 20, Foz.

Se ha designado como Administrador concursal: SILVIA TEIXEIRA FERNÁNDEZ, de profesión Economista.

Dirección postal: Rua Monforte 9, Bajo. 27003 Lugo.

Dirección electrónica: [silvia.teixeira@fbconsultores.eu](mailto:silvia.teixeira@fbconsultores.eu)

Facultades de administración y disposición patrimonial del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación. No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado.

La lista de acreedores puede consultarse en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Viveiro.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC).

Habiéndose acompañado el plan de liquidación con la solicitud del concurso, se da traslado por plazo de diez días al concursado y a acreedores personados, a fin de que puedan formular alegaciones al mismo.

Además en el mismo plazo los acreedores podrán hacer alegaciones a las concurrencias de los requisitos de necesarios para la exoneración del pasivo insatisfecho del deudor y podrán manifestarse, en su caso, sobre la concurrencia para la apertura de la Sección Sexta.

Viveiro, 4 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Díez López.

ID: A200012778-1